



Resolución de Decanato **702 / 2023 - EXA -UNSa**  
 REF Expte. N° 8.207/22 Aprobar gastos en almuerzo por finalización del curso  
 SUDOCU de la Dra. María Rita Martearena, Adelanto N° 28.848.  
**De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
 24/08/2023

VISTO la Nota Electrónica N° 1.934/22 presentada por la Dra. María Rita MARTEARENA, Vicedecana de esta Unidad Académica, solicitando fondos destinados a cubrir gastos en la realización de un almuerzo que se llevó a cabo el día 07 de julio de 2022, con motivo de la finalización del curso de SUDOCU que se dictó en la Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el curso SUDOCU es de gran importancia para la formación y capacitación del personal de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que Decanato autoriza lo solicitado por la suma total de \$ 12.000,00 (PESOS DOCE MIL CON 00/100), con imputación a las partidas presupuestarias de Eventos.

Que la Dra. María Rita MARTEARENA, recibe mediante Adelanto N° 28.848, la suma total de \$ 12.000,00 (PESOS DOCE MIL CON 00/100) a los fines solicitados.

Que obra comprobante de gasto, Factura "B" N° 00006-00000518, de Romero José María, CUIT N° 20-22935272-6, con domicilio en Barrio 15 de septiembre – casa N° 8 de la ciudad de Salta, por la suma total de \$ 10.500,00 (PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100), por gastos en alimentos y bebidas destinados a la realización del almuerzo, el cual cumple con los requisitos de facturación requeridos por la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 RESUELVE**

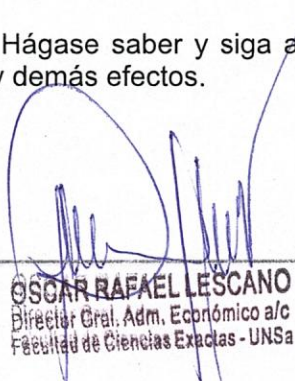
ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos efectuados y rendidos por la Dra. María Rita MARTEARENA, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 10.500,00 (PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100).

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:


R.0020.022.004.005.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4..... \$ 10.500,00  
 TOTAL..... \$ 10.500,00

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

sfv  
 ORL

  
**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
 Director Gral. Adm. Económico a/c  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
 Mag GUSTAVO DANIEL GIL  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa